



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

Fecha: 12 de octubre de 2017

Oficio No: SM. 4005/2017

**LIC. LLUVIA DE BERENICE TORRES GONZÁLEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
P R E S E N T E**

En referencia a su oficio **PM/UMTAIPDP/01800/2017**, relacionado con la petición de acceso a la información con número de folio **SAIMEX 00679/TLALNEPA/IP/2016**, por medio del cual solicitó con fundamento a los artículos, 50 y 53 fracciones I, II, III, IV, XIII, XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le sea proporcionada la siguiente información:

**14. ¿Cuál es el costo mensual y copia de las facturas por concepto de gasolina, alimentos y hospedajes del Secretario del H. Ayuntamiento, desde que inicio la actual administración?;**

Derivado de lo anterior, me permito hacer del conocimiento que en relación a la solicitud que refiere el requirente, que el suscrito Secretario del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, no cuenta con recursos destinados al suministro de alimentos y hospedaje, desde que inició la actual administración. Lo anterior, le comunico en términos de lo previsto en el artículo 59, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Solicitando se tenga por cumplimiento en sus términos la solicitud que nos ocupa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle con mi reconocimiento las muestras de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. ALEJANDRO MÉNDEZ GUTIÉRREZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



c.c.p.- Lic. Aurora Denisse Ugalde Alegría, Presidenta Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.  
c.c.p.- José Luis Sánchez Moreno, Servidor Público Habilitado.- **PARA SU SEGUIMIENTO.**  
c.c.p.- Expediente/Archivo.  
AMG/HBC/luis\*